

**LOTERIA DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES S.E.**

**Memoria y estados contables
al 31 de diciembre de 2020
presentados en forma comparativa**

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

CONTENIDO

MEMORIA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y LA SINDICATURA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DEL SÍNDICO

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Bienes de uso
- Anexo "II" Activos intangibles
- Anexo "III" Inversiones temporarias
- Anexo "IV" Previsiones
- Anexo "V" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "VI" Gastos: Información requerida por el Art. 64, I, Inc. b) de la Ley 19.550.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA

Señor Accionista:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (en adelante, indistintamente “LOTBA S.E.” o “la Sociedad”) y sus notas (en adelante, los “Estados Contables”). Dichos Estados Contables han sido preparados de acuerdo con la normativa contable vigente.

Consideraciones generales

Mediante la Ley N° 5.785 (texto consolidado por Ley N° 6.347) fue creada LOTBA S.E., en el ámbito del ahora Ministerio de Hacienda y Finanzas, que tiene por objeto la autorización, organización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “la Ciudad” o “CABA”).

Asimismo, la citada norma designa a LOTBA S.E. como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 538 de Juegos de Apuesta (texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificado por Ley N° 6.331) que establece sus funciones y facultades.

A su vez, por Decreto N° 88-GCABA/17, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó el Estatuto de LOTBA S.E., y mediante los Decretos N° 202-GCABA/20, y N° 437-GCABA/20 se designaron sus autoridades, quedando integradas al 31 de diciembre del 2020 de la siguiente forma:

<i>Presidente</i>	<i>Martín García Santillán</i>
<i>Directora Titular</i>	<i>Maria Dolores Pujol</i>
<i>Directora Titular</i>	<i>María Agustina Pando</i>
<i>Director Titular</i>	<i>Federico Romano</i>
<i>Director Titular</i>	<i>Juan Pablo Fasanella</i>
<i>Directora Suplente</i>	<i>Pilar Passaglia</i>
<i>Director Suplente</i>	<i>Arturo María Ricardo Castillo</i>
<i>Director Suplente</i>	<i>Esteban José de Apellaniz</i>
<i>Directora Suplente</i>	<i>Laura Díaz Alberdi</i>
<i>Síndico Titular</i>	<i>Santiago Alberdi</i>
<i>Síndico Suplente</i>	<i>Guadalupe Navarro</i>

Gestión de la Sociedad

Luego de la reseña efectuada, corresponde poner de resalto que todas las actividades y proyecciones realizadas por LOTBA S.E. para el año 2020 han sido afectadas por la situación de emergencia que está atravesando el mundo por el brote del virus COVID-19 declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. La referida emergencia sanitaria impactó fuertemente en nuestro país y teniendo en cuenta la situación epidemiológica se dictaron los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20, 297/20, 520/20, 167/21, 235/21 y 241/21 por los cuales, respectivamente, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y se dispuso y prorrogó sucesivamente el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, y en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se dictaron los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1/20, 2/21, 5/21 y 7 /21 por los cuales se declara y prorroga - respectivamente- la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 31 de mayo de 2021 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (Continuación)

En este sentido, la paralización de actividades y las restricciones a la libre circulación afectaron el desarrollo de la economía y de las actividades comerciales.

Asimismo, la pandemia dio cuenta de la velocidad con la que hoy se suscitan las transformaciones, y expuso la necesidad de las instituciones de adaptarse a nuevos entornos de manera eficaz.

Para lograr esta adaptación LOTBA S.E. puso el foco en el desarrollo de soluciones innovadoras que optimicen procesos y mejoren la eficiencia del uso de sus recursos. Dentro de las medidas adoptadas pueden mencionarse planes de contingencia para la continuidad de las operaciones, la modalidad del trabajo a distancia, priorizando la salud y el bienestar de las personas y adaptó todos sus procesos y espacios de trabajo a los protocolos sanitarios, logrando mantener la capacidad de gestión y desarrollo de sus diferentes áreas.

La actividad institucional no se detuvo gracias a la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación digital. Tanto las reuniones de Directorio, las de los Comités de Gestión y las reuniones de gabinete ampliado continuaron de forma ininterrumpida.

Del mismo modo, cada área de la organización mantuvo la comunicación y el funcionamiento de sus grupos de trabajo teniendo presente las diversas situaciones que se fueron presentando y se realizaron reuniones periódicas. En dicho marco se rediseñaron los objetivos y se generaron distintos proyectos e iniciativas para lograr la adaptación de la organización al nuevo escenario con proyectos orientados a flexibilizar las condiciones de comercialización de nuestros productos y las condiciones para el desarrollo de la actividad de la red de puntos de venta y de los concesionarios.

Asimismo, debido a la emergencia sanitaria tanto las operaciones en salas de juego, agentes oficiales y agencias se vieron interrumpidos abruptamente, retomando paulatinamente las distintas actividades conforme el desarrollo de protocolos y la debida adecuación para el cumplimiento de estos.

En este contexto, se detallarán a continuación los proyectos más relevantes desarrollados por las distintas áreas de la Sociedad, fruto del trabajo mancomunado entre ellas.

Comenzando por la Gerencia de Ordenamiento del Juego y en lo que hace al proyecto de implementación de “Juegos en Línea” -para el cual se conformaron mesas de trabajo interdisciplinarias con representantes de todas las áreas técnicas de LOTBA S.E. y un equipo de seguimiento de proyecto-, corresponde destacar que durante el año 2020 se consolidó el marco normativo que regula la actividad y se aprobó la “Convocatoria para el otorgamiento de permisos de Agencias de Juego en Línea de LOTBA S.E.” (en adelante Convocatoria) el cual fue ajustándose a partir de las consultas y observaciones que fueron surgiendo en el proceso de Convocatoria por parte de los participantes.

La aprobación de la Convocatoria y el proceso para que los interesados soliciten el otorgamiento de permisos de Agencia de Juego en Línea para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea (en adelante Permiso) inició en el segundo cuatrimestre de 2020 con éxito ya que se presentaron 13 interesados en obtener un permiso.

Con relación al servicio de sistematización de apuestas, teniendo en cuenta que resulta esencial para el funcionamiento de esta Sociedad y financiera y económicamente más conveniente para LOTBA S.E., se resolvió continuar la prestación en curso por el término de tres años, con una reducción sustancial del gasto que insume el servicio y con los cambios de índole técnica propuestos por el área competente.

Por otra parte, en el marco de la innovación tecnológica que se viene desarrollando, a partir del día 23 de septiembre de 2020 se comenzaron a realizar los sorteos de los juegos Quiniela de la Ciudad, Poceada de la Ciudad y Tombolina de la Ciudad con los nuevos Sorteadores Electrónicos RNG, siendo esta sociedad la primera en Sudamérica en implementar este tipo de tecnología para resolver los sorteos de los juegos tipo lotéricos y aumentar la transparencia y seguridad en el proceso de los sorteos.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (Continuación)

Asimismo, se desarrollaron para la transmisión vía streaming, nuevos sistemas con el fin de mejorar la calidad de emisión de los sorteos de Quiniela de la Ciudad, Tombolina de la Ciudad y Poceada de la Ciudad.

Del mismo modo sucedió con los sorteos de Loto Plus y Loto 5 Plus, en los que se implementaron nuevos desarrollos en las búsquedas de ganadores, mejorando su entorno gráfico, el cual es transmitido no sólo por streaming, sino también a través de su difusión en Crónica TV en vivo.

Por otra parte, se destaca que, durante el ejercicio económico bajo análisis, se llevaron a cabo más de 1.515 sorteos, entre los que se encuentran aquellos realizados a pedido de organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad, como ser la Dirección General de Protección y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Además, se llevaron a cabo diversas campañas de acción comercial, acompañadas de diferentes estrategias de comunicación las cuales fueron redefinidas en función del contexto social que venimos atravesando, vinculado a la pandemia mundial COVID-19, en todas ellas se ha incluido la leyenda #CuidarteEsCuidarnos, como así también se han generado elementos de comunicación que instruyen a los puntos de venta a los efectos de la implementación necesaria de los Protocolos COVID-19, para asegurar la continuidad de la comercialización.

Asimismo, en el marco de la situación social mencionada, se elaboró un reajuste al Plan Anual de Ventas, Ingresos y distribución de fondos de todos los productos comercializados por LOTBA S.E. para el año 2020 "Budget", generando un nuevo escenario posible al asumir el impacto ocasionado por la pandemia COVID-19 en nuestra industria lúdica.

No obstante, se utilizaron todos los recursos de comunicación disponibles como redes sociales y página de LOTBA S.E., en las cuales se trabajó intensamente a los fines de mejorar la estética y disponibilidad de la información comercial.

En un mismo orden de ideas, se generaron todas las piezas de comunicación necesarias para acompañar cada uno de los cambios que fruto de la pandemia impactaron en los juegos: modificaciones de horarios, días de comercialización, valores de apuestas, modalidades, a los efectos de acomodar la oferta a las medidas implementadas por el Gobierno Nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, continuamos con los objetivos de la Sociedad de promover el juego responsable, investigar acerca de la conducta del juego, capacitar y realizar acciones preventivas sobre el juego patológico, brindando orientación y asesoramiento.

En tal sentido se realizó una exhaustiva campaña de difusión en diversos medios de comunicación masiva (vía pública, televisión, radio y medios digitales); a través del contacto personalizado con el ciudadano, mediante distintas acciones en espacios públicos; como así también en las instalaciones de los Puntos de Venta autorizados, del Hipódromo Argentino y del Casino de Buenos Aires, en el marco de la Política Integral y Social de Juego Responsable, específicamente los Programas de Juego Responsable y Juego Saludable.

Por otra parte, se efectuó el Registro de marca y dominio "SABER JUGAR" a fin de dar cumplimiento con el Programa de Juego Responsable, y con el objetivo de fortalecer el mensaje de Juego Responsable, como así también la Certificación Nivel N° 3 Juego Responsable de la World Lottery Association (W.L.A.).

Asimismo, continuamos con la Orientación y Asistencia a personas afectadas a través de diferentes redes, línea de orientación -0800-, y de centros de derivación para el tratamiento interdisciplinario de la adicción al juego, como así también con la implementación del Programa de Autoexclusión cuyo objetivo es brindar ayuda a aquellas personas que voluntariamente deciden excluirse a sí mismas de ingresar y permanecer en las salas de juego.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (Continuación)

En el marco de la Convocatoria para el otorgamiento de permisos de Agencias de Juego en Línea se ha integrado el Comité de Evaluación contemplado en el Estándar de Juego Responsable a efectos de analizar las solicitudes de certificación presentadas. Dicho Comité ha efectuado las correspondientes evaluaciones sobre los proyectos de implementación inicial a fin de dar cumplimiento al Nivel 1 de certificación de juego responsable presentados por los solicitantes de permisos.

En relación con la actividad de la Gerencia de Control de Juegos y Apuestas, se continuó con el diseño e implementación de una estrategia de control escalable en virtud de los desafíos que plantea el juego en línea, utilizando herramientas para lograr la verificación de integridad del software y el acceso remoto a los servidores.

En el mismo orden de ideas, se diseñó una estrategia con el objeto de utilizar los recursos disponibles de la mejor manera sobre los siguientes ejes:

- Se desarrolló y aprobó el Estándar Operacional y Técnico de LOTBA, Sistema de Captura de Apuestas Hípicas, Totalización y Pago de Dividendos, con el fin de registrar y contabilizar las apuestas, permitiendo determinar los dividendos para cada competidor, en relación con el monto total de las apuestas recibidas.
- Implementación del canal Beturf, con el objeto de llevar adelante la comercialización y realización de apuestas hípicas mutuas, que se efectúan sobre la actividad principal llevada a cabo en el predio del Hipódromo Argentino, mediante dispositivos electrónicos.
- Implementación de Apuestas Hípicas del Exterior, esta modalidad de apuestas está caracterizada por la incorporación de nuevos canales internacionales, a través de los cuales se realizarán apuestas del exterior. Las referidas apuestas serán ingresadas al Hipódromo Argentino a través del sistema de captación y totalización de apuestas, las que pasarán a incrementar el fondo de apuestas, fortaleciendo el volumen de este y permitiendo adaptar los canales de venta a la realidad mundial.

En relación con el cuerpo de inspectores, podemos destacar que, atento a la inminencia de la llegada de las nuevas modalidades de juego online, se implementaron nuevas estrategias para el control, actualizando el protocolo de actuación y que se realizó la revalidación del Cuerpo Inspectivo, como cada año, coordinando las capacitaciones necesarias para cumplir con este objetivo.

En lo que hace a la mitigación del juego clandestino y el juego ilegal, continuamos con el trabajo coordinado y conjunto con la Agencia Gubernamental de Control, la Policía de la Ciudad y el Ministerio Público Fiscal en el marco del Convenio Colaboración oportunamente suscripto con este último organismo en aquellos operativos realizados sobre locales detectado por el cuerpo inspectivo que ofrecían juego ilegal.

Por otra parte, en relación con la Gerencia de Modernización y Tecnologías de la Información, como parte del Programa de Robustecimiento de Seguridad informática, ha incorporado una solución Web Proxy con el fin de brindar mayor seguridad y mejorar el control sobre la navegación web de Lotería de la Ciudad.

Asimismo, como parte del plan de actualización tecnológica continuo, se han adquirido notebooks y equipos de telefonía celular, con el fin de actualizar el parque y asignar dispositivos a distintas áreas para cumplir sus funciones, dentro de un nuevo entorno marcado por la modalidad de trabajo remoto obligado por la emergencia sanitaria.

En ese sentido, se ha trabajado arduamente en la provisión, mantenimiento y perfeccionamiento de la infraestructura y sistemas informáticos, a fin de poder brindar soluciones acordes a las expectativas y sortear de manera exitosa la situación de emergencia sanitaria presentada, siempre manteniendo y redoblando el compromiso y esfuerzo, sin resignar los principios de seguridad y robustez en consonancia con las mejores prácticas del mercado informático.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (Continuación)

Respecto a seguridad, se ha trabajado en la ampliación y mejora de los accesos por VPN, segregación de redes, acreditación de usuarios e incorporación de certificados.

Dentro de los nuevos desarrollos, se incluyeron mejoras sobre la intranet dotándola de nuevas funcionalidades que se vieron reflejadas en incorporación de cartelera de noticias, autogestión de empleados, intercambio documentos por vías digitales y simplificación de trámites internos que quedaron accesibles sin importar la ubicación física de los usuarios.

Además de las acciones no programadas relacionadas a la pandemia, se pudieron concretar y/o avanzar varios proyectos que la Gerencia tenía previstos para el 2020 entre los que se destacan: a) Actualización de servidor de correos; b) Creación de Laboratorio de pruebas; c) Migración de datos; d) Documentación de rutinas de trabajo, procedimientos y generación de documentos propios de la Gerencia, asistiendo asimismo en el desarrollo y seguimiento de proyectos y documentación de toda la Organización.

Asimismo, como área de soporte de la organización se trabajó fuertemente enfocados en brindar soluciones de calidad en los sistemas de LOTBA, minimizando así la presencialidad, se lograron respuestas rápidas y eficientes, que fueron canalizadas por medio de desarrollos propios, llevados a cabo en tiempo récord logrando las siguientes acciones:

- Se implementó un sistema de turnos para el organizar el pago de premios del público apostador, logrando tener previsibilidad y control sobre la circulación de personas en el edificio.
- Se generaron nuevos canales digitales de interacción con los permisionarios, operadores, fabricantes y agentes de juegos, fortaleciendo y modernizando el contacto y evitando los trámites presenciales.
- Se incorporaron soluciones dedicadas exclusivamente a la protección de la navegación Web, que se integran completamente al entorno de seguridad ya presentes de Correo, sitio web, antivirus, Firewall, y demás herramientas para convertir LOTBA en un sitio seguro.

Respecto a la política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se aprobó el Manual de Cumplimiento de dicha materia para la explotación de juegos de azar a través de Agencias o Plataformas de Juegos en Línea, estableciendo las obligaciones que los aspirantes a los mencionados permisos deberán observar, a efectos de dar cumplimiento a la política de prevención de LA/FT desarrollada por LOTBA.

Asimismo, se aprobó una nueva “Matriz de Riesgo” que contempla la reingeniería de la versión anterior incorporando el desarrollo de herramientas tecnológicas entre las que se destacan: a) se desarrollaron herramientas de visualización de alertas y consulta de operaciones de premios pagados y detalle de apuestas; b) se incorporaron herramientas en el ámbito del sistema SAP, que permiten automatizar la generación de datos estadísticos a partir de variables de riesgo predefinidas.

En cuanto a la actividad de la Subgerencia de Asuntos Institucionales durante 2020 se continuó con el trabajo para potenciar la comunicación tanto interna como externa.

En lo relativo a la Sustentabilidad, Lotería de la Ciudad lleva adelante, desde sus inicios, acciones dirigidas a una gestión eficiente e innovadora, considerando los aspectos sociales, económicos y medioambientales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A fin de contribuir a la preservación de los recursos de las generaciones futuras, luego de la aprobación e implementación de su Política de Sustentabilidad, se llevaron adelante las siguientes iniciativas durante el año 2020:

- Publicación del primer Reporte de Sustentabilidad 2019, que recopila y da cuenta de las acciones llevadas a cabo en la materia.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (Continuación)

- Inicio de Proyecto de Política de Género y Diversidad 2020 y 2021: tiene como objetivo elaborar una política de género y diversidad y toda acción que colabore en la construcción de una organización justa, inclusiva y diversa, velando por la erradicación de la discriminación y promoviendo igualdad de derechos y oportunidades. Se comenzó a trabajar con la Dirección General de la Mujer del GCBA para articular políticas tendientes a la implementación de la perspectiva de género en Lotería de la Ciudad. Se articuló con la Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural a través de Red Diversa, a fin de recibir un ciclo de 4 capacitaciones en materia de diversidad e inclusión para el equipo de Género y Diversidad.
- Donación de material para reciclado a la Fundación Garrahan: 1.828 kilogramos de papel, lo que equivale a haber salvado 30 árboles medianos.
- Difusión, a través de los canales de comunicación interna y externa, de buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente, la separación de residuos y movilidad sustentable.

En cuanto a la actividad desarrollada por la Subgerencia de Capital Humano se destaca la capacitación del personal de LOTBA S.E., habiéndose desarrollado 22 actividades, con un total de 437 empleados capacitados. Ello refleja que el 83,23% de la planta realizó una capacitación impulsada por el Departamento de Desarrollo y Cultura. La mayoría de ellas, dado el contexto de pandemia, se llevaron a cabo sin costo, y a través de la plataforma ZOOM y de la Plataforma de Autogestión.

Por otra parte, a través del área Gestión del Cambio, se continuaron desarrollando los programas “Hay Equipo”, “LOTBA desde adentro”, “Red de contención”, “Plan de Desarrollo Individual” adecuándolos al nuevo contexto de trabajo, generando así cercanía entre los empleados, la cual se veía disminuida con la nueva modalidad de trabajo, fomentando de ésta manera la comunicación y la integración entre los integrantes del equipo, el sentido de pertenencia al grupo de trabajo y acentuar el compromiso de cada empleado con el equipo.

Asimismo, debido a la emergencia sanitaria de público conocimiento, LOTBA S.E. estuvo presente en las acciones de COVID llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad colaborando en diversas tareas administrativas, de concientización y de asistencia a vecinos con el fin de hacerle frente a la situación y ayudar a la población más afectada.

Por último, se detallan a continuación los aspectos más relevantes de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo Corriente	2.392.487.283	5.888.921.072
Activo No Corriente	1.374.402.522	313.018.887
Total Activo	3.766.889.805	6.201.939.959
Pasivo Corriente	2.875.358.699	2.949.900.053
Pasivo No Corriente	681.289.973	353.647.892
Total Pasivo	3.556.648.672	3.303.547.945
Patrimonio Neto	210.241.133	2.898.392.014
Total Pasivo y Patrimonio Neto	3.766.889.805	6.201.939.959

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (Continuación)

Estructura de Resultados comparativo con el ejercicio anterior:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Recursos	1.206.068.328	2.978.172.558
Costo de los servicios prestados	(561.795.253)	(816.989.964)
Ganancia bruta	644.273.075	2.161.182.594
Gastos de comercialización	(110.634.006)	(113.633.522)
Gastos de administración	(1.350.018.112)	(2.176.752.014)
Pérdida operativa	(816.379.043)	(129.202.942)
Otros ingresos netos	127.455.377	149.305.735
Resultados financieros y por tenencia	668.959.205	1.569.293.075
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(19.964.461)	1.589.395.868
Impuesto a las ganancias	-	1.018.683.294
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(19.964.461)	2.608.079.162

Estructura de la generación de fondos comparativo con el ejercicio anterior:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.227.713.075	886.722.759
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.090.632.633)	(80.660.428)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(2.668.186.420)	(1.740.675.366)
Disminución neta del efectivo	(2.531.105.978)	(934.613.035)

	31/12/2020	31/12/2019
Liquidez: (Activo corriente / Pasivo corriente)	83,21%	199,63%
Solvencia: (Patrimonio neto / Pasivo total)	5,91%	87,74%
Inmovilización del Capital : (Activo no corriente / Activo total)	36,49%	5,05%
Rentabilidad sobre el P. Neto del ejercicio: (Resultado del ejercicio / Patrimonio neto al cierre del ejercicio)	-9,50%	89,98%

Hechos posteriores

En lo que respecta a los hechos posteriores más relevantes al cierre del ejercicio económico, se destaca que se han otorgado 5 permisos de Agencia de Juego en Línea para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea.

Por otra parte, es preciso resaltar el acompañamiento brindado por el cuerpo de Asesores Comerciales, que continúa trabajando, habiendo dado comienzo el día 18 de febrero del corriente

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (Continuación)

año a un nuevo objetivo por parte de dicho equipo, titulado “Adecuación de Materiales en los Puntos de Venta, en función de las necesidades advertidas por distintas áreas de la Sociedad.

Perspectivas 2021

Respecto a las perspectivas para el año 2021, LOTBA S.E. tiene como uno de sus objetivos cumplir con todos los trámites de desarrollo de las plataformas de juego de los permisionarios y las pruebas técnicas que comprueben la funcionalidad operativa crítica de sus plataformas a efectos de asignar fecha para el inicio de actividades en el segundo cuatrimestre de 2021.

Asimismo, se proyecta continuar con el análisis de las presentaciones y trámites de los interesados que aún continúan trabajando en el desarrollo de sus propuestas para obtener un permiso.

En materia de Conducta del Juego, se tiene en mira realizar campañas de concientización y difusión de Juego Responsable en vía pública y medios digitales, en conmemoración al día internacional del Juego Responsable y otras fechas alusivas. En dicho marco, se espera realizar una campaña de lanzamiento de la marca “Saber Jugar” en conjunto con el lanzamiento del sitio web renovado bajo el dominio www.saberjugar.gob.ar.

Asimismo, continuaremos profundizando la profesionalización y jerarquización del cuerpo inspectivo, enfocándonos entre otras cosas, en la redacción de los procedimientos referidos a controles que colaboren con la mitigación del juego online no oficial y la actualización de las bases de datos ya existentes, como así también en desarrollar nuevas estrategias de fiscalización para mejorar la detección de juego clandestino.

En esta línea tenemos proyectado seguir profundizando -en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio Público Fiscal- acciones de capacitación para nuestro cuerpo inspectivo y la coordinación y desarrollo de operativos conjuntos y allanamientos en locales donde se comercialice juego ilegal junto a la Agencia Gubernamental de Control y la Policía de la Ciudad.

Asimismo, se proyecta concretar los legajos únicos electrónicos y los recibos digitales, que permitirán a LOTBA optimizar costos, contar de forma más organizada con la información, disminuir el impacto ambiental, ayudar a la transparencia, brindar mayor seguridad y permitir acceder a los mismos en cualquier momento desde una PC o Tablet.

Por último, teniendo en cuenta el estado de desarrollo en que se encuentra la pandemia en nuestro país y en particular en la Ciudad de Buenos Aires, como así también que la mayoría de los pronósticos científicos avizoran un posible agravamiento de la misma, no puede dimensionarse en esta instancia el grado de impacto que tendrá en las proyecciones y el mercado de juego en general durante el año 2021.

Fin del ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de LOTBA S.E., se presenta la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por el Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la Resolución General IGJ N° 7/15.

Buenos Aires, 26 de abril de 2021

EL DIRECTORIO

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOMINA DEL DIRECTORIO

Elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2020:

Presidente	Martín García Santillán
Directora Titular	Maria Dolores Pujol
Directora Titular	María Agustina Pando
Director Titular	Federico Romano
Director Titular	Juan Pablo Fasanella
Directora Suplente	Pilar Passaglia
Directora Suplente	Arturo María Ricardo Castillo
Director Suplente	Esteban José de Apellaniz
Directora Suplente	Laura Diaz Alberdi

La duración de los mandatos es por el término de dos ejercicios regulares, siendo reelegibles solo por dos períodos consecutivos.

NOMINA DE LA SINDICATURA

Elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2020:

Síndico Titular	Santiago Alberdi
Síndico Suplente	Guadalupe Navarro

La duración de los mandatos es por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles solo por dos períodos consecutivos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
LOTERIA DE LA CIUDAD de BUENOS AIRES S.E.
C.U.I.T. 30-71557111-7
Domicilio legal: Santiago del Estero 126
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos el resultado de la auditoría que hemos realizado de los estados contables de **LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.** (“la Sociedad”).

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020.
- 1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 1.4. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 1.5. Información complementaria contenida en Notas 1 a 13 y Anexos I a VI correspondientes al 31 de diciembre de 2020, que forman parte integrante de los mencionados estados contables e incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución N° 60/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES (Cont.)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables de **LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.** mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 12 a los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID- 19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2021.

La Sociedad ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación.



INFORMACIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables mencionados en el apartado 1. se encuentran en proceso de transcripción a los libros legales pertinentes a la fecha del presente informe.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Al 31 de diciembre de 2020, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a \$32.004.602.- no siendo exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2021.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

INFORME DEL SINDICO

Señor Accionista de
Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.)
Presente

En mi carácter de Síndico de LOTBA S.E., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, cumpto en informar que he examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente, correspondientes al ejercicio económico N° 4, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

I. Documentos examinados

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020.
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- Notas 1 a 13 y Anexos I a VI; integrantes de los citados estados contables.
- Inventario al 31 de diciembre de 2020.
- Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El Directorio de la sociedad, es el responsable de la producción de la documentación objeto de análisis en ejercicio de las facultades exclusivas conferidas por la ley; por su parte la responsabilidad de esta Sindicatura consiste en informar sobre el contenido de dicha documentación basada en el examen efectuado con el alcance descripto en el apartado II.

II. Alcance del examen

El análisis realizado por esta Sindicatura siguió los lineamientos principales para el examen de Estados Contables de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Incluye la verificación de la consistencia entre los documentos objeto de examen y la información sobre las decisiones contenidas en actas respondiendo a una congruencia de los documentos revisados con las decisiones societarias expuestas, así como la sujeción de dichas decisiones al marco normativo: la legislación vigente, los Estatutos y los reglamentos de LOTBA S.E., en los aspectos formales y documentales. La calificación de la adecuación a la ley y estatuto de las decisiones y actos de los órganos de la sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el apartado I, no se extienden a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de conocimiento del Síndico, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por el Síndico en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo de una auditoría es alcanzar un grado razonable de certeza respecto de la inexistencia de manifestaciones no veraces o de errores significativos contenidos en los estados contables. Una auditoría implica examinar - sobre bases selectivas-, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Para realizar mi tarea, he considerado la auditoría efectuada por el estudio Becher y Asociados SRL, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de auditoría con fecha 26 de abril de 2021 suscripto por el socio de la firma mencionada, Contador Público Gustavo Omar Acevedo, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha consideración incluyó la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que el trabajo efectuado, brinda una base razonable para fundamentar el informe.

III. Dictamen

Basado en el trabajo realizado, desarrollado con el alcance descrito en el apartado II de este informe, y considerando lo expuesto en el informe del Auditor Externo de fecha 26 de abril de 2021, en mi opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de LOTBA S.E. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

En relación con la Memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 12 a los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2021.

La Sociedad ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descritas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad. Mi opinión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Adicionalmente informo que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I y el correspondiente inventario, se encuentran en proceso de transcripción a los libros legales pertinentes a la fecha del presente informe.
- b) He constado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) He asistido a las reuniones de Directorio, en el marco del control de legalidad que me compete y realizado las restantes tareas de legalidad previstas por el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, que consideré necesarias de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2021.

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Por el ejercicio económico N°4,
iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en pesos)

Denominación	LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.	
Domicilio legal	Santiago del Estero 126 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Autorización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Inscripción en la Inspección General de Justicia	Del Estatuto	28/04/2017
	Última modificación	23/04/2019
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia	1.911.236	
Fecha de vencimiento del estatuto	24/02/2116	
Datos de quien ejerce el control del ente	Denominación	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
	Participación del accionista	100%

Composición del Capital (Nota 4.)

Certificados			Capital suscrito e integrado \$	Capital inscripto \$
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga		
1	Nominativo no endosable	1	9.163.514	9.163.514

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	254.843.436	158.654.270
Inversiones temporarias (Nota 3.2. y Anexo III)	1.406.676.030	4.033.971.174
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	590.099.421	1.078.791.393
Otros créditos (Nota 3.4.)	140.868.396	617.504.235
Total del activo corriente	<u>2.392.487.283</u>	<u>5.888.921.072</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones temporarias (Nota 3.2. y Anexo III)	963.314.922	-
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	242.846.066	114.403.201
Bienes de uso (Anexo I)	116.812.314	109.185.945
Activos intangibles (Anexo II)	51.429.220	89.429.741
Total del activo no corriente	<u>1.374.402.522</u>	<u>313.018.887</u>
Total del activo	<u>3.766.889.805</u>	<u>6.201.939.959</u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Premios a pagar (Nota 3.5.)	1.086.504.094	1.591.506.378
Comerciales (Nota 3.6.)	118.750.250	202.206.418
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	444.486.482	506.541.745
Fiscales (Nota 3.8.)	11.349.204	10.778.818
Otras (Nota 3.9.)	1.214.268.669	638.866.694
Total del pasivo corriente	<u>2.875.358.699</u>	<u>2.949.900.053</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Premios a pagar (Nota 3.5.)	446.118.305	-
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	228.682.668	353.647.892
Previsiones (Anexo IV)	6.489.000	-
Total del pasivo no corriente	<u>681.289.973</u>	<u>353.647.892</u>
Total del pasivo	<u>3.556.648.672</u>	<u>3.303.547.945</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>210.241.133</u>	<u>2.898.392.014</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>3.766.889.805</u>	<u>6.201.939.959</u>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Recursos (Nota 7.)	1.206.068.328	2.978.172.558
Costo de los servicios prestados (Anexo VI)	(561.795.253)	(816.989.964)
Ganancia bruta	<u>644.273.075</u>	<u>2.161.182.594</u>
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(110.634.006)	(113.633.522)
Gastos de administración (Anexo VI)	(1.350.018.112)	(2.176.752.014)
Pérdida operativa	<u>(816.379.043)</u>	<u>(129.202.942)</u>
Otros ingresos netos (Nota 3.10.)	127.455.377	149.305.735
Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM	668.959.205	1.569.293.075
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>(19.964.461)</u>	<u>1.589.395.868</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 10.)	-	1.018.683.294
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	<u><u>(19.964.461)</u></u>	<u><u>2.608.079.162</u></u>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del	Total del
	Capital suscripto	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	patrimonio neto al 31/12/2020	patrimonio neto al 31/12/2019
Saldos al inicio del ejercicio	9.163.514	21.417.005	30.580.519	6.116.103	193.508.972	2.668.186.420	2.867.811.495	2.898.392.014	2.030.988.220
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/05/2019: - Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.740.675.366)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 07/04/2020: - Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(2.668.186.420)	(2.668.186.420)	(2.668.186.420)	-
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	(19.964.461)	(19.964.461)	(19.964.461)	2.608.079.162
Saldos al final del ejercicio	9.163.514	21.417.005	30.580.519	6.116.103	193.508.972	(19.964.461)	179.660.614	210.241.133	2.898.392.014

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.192.625.444	5.127.238.479
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)	1.661.519.466	4.192.625.444
Disminución neta del efectivo	<u>(2.531.105.978)</u>	<u>(934.613.035)</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(19.964.461)	2.608.079.162
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	-	(1.018.683.294)
Depreciación de activos intangibles (Anexo II)	86.942.801	96.425.507
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	70.749.062	53.476.893
Resultado por baja de bienes de uso (Nota 3.10.)	-	19.946.318
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	360.249.107	145.670.689
Otros créditos	476.635.839	(496.166.531)
Premios a pagar	(58.883.979)	(642.124.862)
Deudas comerciales	(83.456.168)	(13.562.279)
Remuneraciones y cargas sociales	(187.020.487)	495.368.690
Deudas fiscales	570.386	(98.754.438)
Otras deudas	575.401.975	(262.953.096)
Previsiones	6.489.000	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>1.227.713.075</u>	<u>886.722.759</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por compras de bienes de uso	(78.375.431)	(19.154.002)
Pagos por compras de activos intangibles	(48.942.280)	(61.506.426)
Disminución por tenencia de inversiones	(963.314.922)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(1.090.632.633)</u>	<u>(80.660.428)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Pago de dividendos	(2.668.186.420)	(1.740.675.366)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(2.668.186.420)</u>	<u>(1.740.675.366)</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(2.531.105.978)</u>	<u>(934.613.035)</u>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

Mediante la Ley N° 5.785 se creó la Sociedad del Estado Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.) en el ámbito del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como autoridad de aplicación de la Ley N°538 de Juegos de Apuestas texto consolidado por Ley 5.666. Con fecha 24 de febrero de 2017 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aprueba el estatuto de la Sociedad. La Sociedad tiene por objeto la autorización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) bajo el N°1.911.236, la Sociedad está plenamente facultada para dictar la totalidad de las normas y demás actos jurídicos y administrativos generales y particulares necesarios para el efectivo cumplimiento de su objeto. En el desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, la Sociedad velará por la generación de un correcto impacto social y ambiental positivo, teniendo presente los principios de los programas de responsabilidad social y juego responsable.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad para la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Ley General de Sociedades N°19.550, las normas de la I.G.J. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

La preparación de los estados contables de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Gerencia de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los ejercicios. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

2.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables son preparados en pesos.

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, teniendo en consideración las pautas para la identificación de un contexto de inflación, establecidas por la Resolución Técnica N° 39 de la FACPCE y de su normativa técnica complementaria (conjuntamente, la RT 39). A los fines de identificar la existencia de un contexto de inflación, la RT 39 brinda una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para re expresar las cifras de los estados contables intermedios, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIIM), alcance o sobrepase el 100%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.2. Unidad de medida (Continuación)

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que en Argentina exista un contexto de inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la RT 39.

La Resolución CD 107/18 del CPCECABA estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de reexpresión de estados contables en moneda constante de acuerdo con los mecanismos de ajuste previstos en la RT 6 “Estados contables en moneda homogénea”.

La RG 10/2018 de la IGJ, publicada el 28 de diciembre de 2018, sustituyó a su vez el artículo 312 de la RG 7/2015 disponiendo que los estados contables deberán presentarse ante ese organismo expresados en moneda homogénea.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuará utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultará de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N°6, 8, 9 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por la Resolución N°93/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del ejercicio. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

c) Inversiones

- Plazo fijo: a la suma entregada en el momento de la transacción agregando los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio en base a la tasa pautada en dicha oportunidad.
- Títulos públicos (bonos): se han medido a su costo más el devengamiento de los intereses a la tasa interna de retorno. Para los bonos denominados BONCER, se realizó la actualización del valor nominal por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Los títulos públicos han sido clasificados dentro de inversiones no corrientes debido a que serán mantenidos hasta su vencimiento. El valor de los títulos públicos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

d) Bienes de uso

Los bienes de uso fueron medidos a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

e) Activos intangibles

Los activos intangibles fueron medidos a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos intangibles, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

f) Premios a pagar

- Pozos asegurados y otros premios a pagar: corresponde a los pozos vacantes de los juegos poceados, a los premios pendientes de validar y a los premios validados pendientes de pago.
- Fondo general de reserva: corresponde a la obligación implícita (en los términos de la Resolución Técnica 16 de la FACPCE) que la Sociedad decidió asumir para financiar el futuro pago de premios.

g) Previsiones

- Para juicios y otras contingencias: se han constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

h) Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo indicado en 2.2. de la presente nota, excepto la cuenta “capital suscrito”, la cual se ha mantenido a su valor de origen, exponiendo la reexpresión en la columna “Ajuste de capital”.

i) Cuentas del estado de resultados

Los ingresos y gastos se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se expusieron a su valor nominal reexpresado. Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo se determinaron de acuerdo con lo expresado en la nota 2.4. d) y e).

En el estado de resultados se exponen en forma conjunta bajo la denominación “Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM” las diferencias de cambio, los resultados de las inversiones transitorias y los otros resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

j) Componentes financieros implícitos

La Sociedad no ha segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los activos y pasivos ni en las ventas y compras ya que, realizada su estimación, los considera no significativos.

2.5 Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Caja	692.512	1.168.850
Bancos	254.150.924	157.485.420
Inversiones temporarias	1.406.676.030	4.033.971.174
Efvo. y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>1.661.519.466</u>	<u>4.192.625.444</u>

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
3.1. Caja y bancos		
<i>En moneda nacional:</i>		
Caja	85.730	383.783
Bancos	25.172.881	38.542.944
	<u>25.258.611</u>	<u>38.926.727</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Caja	606.782	785.067
Bancos	228.978.043	118.942.476
	<u>254.843.436</u>	<u>158.654.270</u>
3.2. Inversiones temporarias (Anexo III)		
Corrientes		
Plazo fijo	1.366.600.440	3.423.157.793
Títulos públicos	40.075.590	610.813.381
	<u>1.406.676.030</u>	<u>4.033.971.174</u>
No corrientes		
Títulos públicos	<u>963.314.922</u>	<u>-</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
3.3. Créditos por ventas		
Corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Provincias	52.061.159	187.154.492
Explotaciones concesionadas	405.421.944	550.740.455
Agencieros	72.200.557	258.345.980
	<u>529.683.660</u>	<u>996.240.927</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Explotaciones concesionadas	60.415.761	82.550.466
	<u>590.099.421</u>	<u>1.078.791.393</u>
No corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Provincias	242.846.066	114.403.201
	<u>242.846.066</u>	<u>114.403.201</u>
3.4. Otros créditos		
<i>En moneda nacional:</i>		
Gastos pagados por adelantado	131.594.704	76.544.204
Anticipo a proveedores	171.845	1.045.572
Agencieros SUBE	-	31.589.433
Anticipo de viáticos	-	130.847
Diversos	5.194.800	6.661.902
Multas a proveedores	3.907.047	7.595.963
	<u>140.868.396</u>	<u>123.567.921</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Títulos públicos a cobrar	-	493.936.314
	<u>140.868.396</u>	<u>617.504.235</u>
3.5. Premios a pagar		
Corrientes		
Pozos asegurados y otros premios a pagar	488.705.566	354.286.632
Fondo general de reserva	597.798.528	1.237.219.746
	<u>1.086.504.094</u>	<u>1.591.506.378</u>
No Corrientes		
Fondo general de reserva	446.118.305	-
	<u>446.118.305</u>	<u>-</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2020	31/12/2019
3.6. Comerciales		
Proveedores comerciales	3.841.386	58.673.132
Provincias	8.852.858	7.748.078
Provisión para gastos	86.130.482	59.206.551
Acreeedores varios y otras entidades	19.925.524	76.578.657
	<u>118.750.250</u>	<u>202.206.418</u>
3.7. Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Sueldos a pagar	5.127.272	-
Cargas sociales	44.621.197	52.353.630
Provisión para vacaciones	178.183.604	153.725.637
Provisión bono productividad	121.750.297	197.656.181
Provisión retiros y jubilaciones anticipadas	94.804.112	102.806.297
	<u>444.486.482</u>	<u>506.541.745</u>
No corrientes		
Provisión retiros y jubilaciones anticipadas	<u>228.682.668</u>	<u>353.647.892</u>
3.8. Fiscales		
Retenciones a depositar	11.349.204	10.778.818
	<u>11.349.204</u>	<u>10.778.818</u>
3.9. Otras deudas		
<i>En moneda nacional:</i>		
Fondo de garantía a devolver	541.754	1.384.694
Beneficio a distribuir (Nota 6.)	709.164.462	557.967.364
Dividendos a pagar (Nota 6.)	419.355.424	-
Acreeedores varios	13.960.710	11.997.920
Recaudación SUBE a distribuir	895.215	532.627
Anticipos de clientes	-	630.594
	<u>1.143.917.565</u>	<u>572.513.199</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Beneficio a distribuir (Nota 6.)	70.351.104	66.353.495
	<u>1.214.268.669</u>	<u>638.866.694</u>
3.10. Otros ingresos netos		
Juicios y otras contingencias (Anexo IV)	(6.489.000)	-
Tasas administrativas	35.870.576	-
Multas	1.198.238	8.457.226
Caída de terminales	79.110	151.272
Resultado por baja de bienes de uso (Anexo I y Anexo II)	-	(19.946.318)
Prescripciones	92.261.536	152.570.347
Diversos	4.534.917	8.073.208
	<u>127.455.377</u>	<u>149.305.735</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

4. CAPITAL SOCIAL

A continuación, se expone el estado del capital social al 31 de diciembre de 2020:

	31/12/2020
Suscripto, integrado e inscripto	9.163.514

El capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo por resolución de Asamblea, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Todo aumento deberá inscribirse en el Registro Público correspondiente, previa publicación en el Boletín Oficial. La Asamblea podrá delegar la emisión de acciones al Directorio de acuerdo con lo previsto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

5. PLAZOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Apertura por plazo estimado de cobro o pago e información referida al devengamiento de los intereses:

Activo:

	Créditos por ventas	Otros créditos
A vencer		
Hasta 3 meses	590.099.421	53.138.594
De 3 a 6 meses	-	43.864.901
De 6 a 9 meses	-	43.864.901
De 9 a 12 meses	-	-
Más de 12 meses	242.846.066	-
Subtotal	832.945.487	140.868.396
Vencidos	-	-
Sin plazo establecido	-	-
Total al 31/12/2020	832.945.487	140.868.396
Total al 31/12/2019	1.193.194.594	617.504.235
Devengan interés	242.846.066 (*)	-
No devengan interés	590.099.421	140.868.396
Total al 31/12/2020	832.945.487	140.868.396
Total al 31/12/2019	1.193.194.594	617.504.235

(*) Devenga interés a una tasa activa mensual del BNA, la tasa promedio es de 3,85%

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

5. PLAZOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS (Continuación)

Pasivo:

	Premios a pagar	Comerciales	Rem. y cargas sociales	Fiscales	Otras deudas
A vencer					
Hasta 3 meses	-	118.750.250	168.474.750	11.349.204	1.213.726.915
De 3 a 6 meses	-	-	171.850.124	-	-
De 6 a 9 meses	-	-	21.695.715	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	82.465.894	-	-
Más de 12 meses	446.118.305	-	228.682.668	-	-
Subtotal	446.118.305	118.750.250	673.169.150	11.349.204	1.213.726.915
Vencidos	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	1.086.504.094	-	-	-	541.754
Total al 31/12/2020	1.532.622.399	118.750.250	673.169.150	11.349.204	1.214.268.669
Total al 31/12/2019	1.591.506.378	202.206.418	860.189.637	10.778.818	638.866.694
Devengan interés	-	-	323.486.780 (*)	-	-
No devengan interés	1.532.622.399	118.750.250	349.682.370	11.349.204	1.214.268.669
Total al 31/12/2020	1.532.622.399	118.750.250	673.169.150	11.349.204	1.214.268.669
Total al 31/12/2019	1.591.506.378	202.206.418	860.189.637	10.778.818	638.866.694

(*) La provisión retiros y jubilaciones anticipadas se actualizan por el porcentaje de aumento de sueldos otorgado por la Sociedad sobre las cuotas no abonadas.

6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

Tipo de operación / Entidad	Otras deudas (Nota 3.9.)	Tipo de operación / Entidad	Pagos del ejercicio (*)
<u>Accionista</u>		<u>Accionista</u>	
Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires	1.198.870.990	Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires	2.144.211.237
Total al 31/12/2020	1.198.870.990	Total al 31/12/2020	2.144.211.237
Total al 31/12/2019	624.320.859	Total al 31/12/2019	7.445.235.793

(*) No incluye el saldo de deuda.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos

7. RECURSOS

LOTBA S.E. cuenta con el 26% del producido obtenido de la gestión de autorización, organización, explotación, recaudación, administración y control de juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, quedando el 74% restante para distribuir al Ministerio de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio económico N° 4. Para los ejercicios posteriores, será determinado por el titular del Ministerio de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del máximo establecido en la Ley, y solo será aplicado a solventar los gastos corrientes y de capital necesarios para el funcionamiento de administración de la sociedad y para el cumplimiento de los convenios suscriptos en el marco de su objeto.

Los ingresos operativos de LOTBA S.E. provienen de:

- Recursos Normales: son los ingresos generados por la explotación de los distintos juegos que comercializa LOTBA S.E.
- Recursos Adicionales: son los ingresos generados por recupero de gastos, pudiéndose mencionar entre otros: recupero de gastos operativos, de publicidad, por gestiones de cobranza, etc.
- Prescripciones: son los ingresos generados por los premios no cobrados por el apostador-ganador una vez expirado el plazo legal para hacerlo. Se exponen en la línea "Otros ingresos netos", del Estado de Resultados.

Concepto	Importe
Beneficio líquido a distribuir neto de comisiones, premios y otros conceptos	2.158.324.462
Costos directos (Anexo VI)	(642.538.977)
Total a distribuir por juegos lotéricos	1.515.785.485
LOTBA S.E.	26% 394.104.226
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	74% 1.121.681.259
Total distribuido por juegos lotéricos (recursos normales)	1.515.785.485

Concepto	Importe
Total a distribuir tragamonedas y juegos de paño	2.158.216.364
LOTBA S.E.	26% 561.136.255
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	74% 1.597.080.109
Total distribuido por tragamonedas y juegos de paño (recursos normales)	2.158.216.364

Concepto	Importe
Recursos normales	955.240.481
Recursos adicionales	250.827.847
Total recursos	1.206.068.328

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos

8. JUICIOS

Durante el ejercicio 2017 se destacó desde la Gerencia de Capital Humano y Asuntos Jurídicos la existencia de un juicio entablado en fecha 30 de junio de 2017 por el concesionario Casino Buenos Aires S. A. - Compañía de Inversiones en Entretenimientos S.A. - Unión Transitoria de Empresas y Compañía de Inversiones en Entretenimientos S.A. contra Lotería Nacional S.E. destacándose que, en Apartado XIII de la demanda original se cita como Tercero al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a esta Sociedad del Estado.

Las citadas actuaciones judiciales caratuladas "Casino Buenos Aires S. A. y Otros c/ LNSE y Qtros s/ Proceso de Conocimiento" - Expediente N° 04575/2017 en trámite por ante el Juzgado Contenciosos Administrativo Federal N° 9 Secretaría N° 17 de la Capital Federal tienen por objeto en cuanto refiere a los demandados principales, se condene a LNSE y/o quién pudiera ser continuador en sus competencias o atribuciones, como parte de la relación contractual con la parte actora a fin de adoptar las medidas necesarias para restablecer la equivalencia de las prestaciones convenidas originalmente entre Casino Buenos Aires S. A., - Compañía de Inversiones en Entretenimiento S.A. - Unión Transitoria de Inversiones en Entretenimientos S. A. y Lotería Nacional S.E. en el contrato que las vinculara, modificándose el plazo hasta permitir restaurar aquel sinalagma original que, fuera alterado por las medidas unilateralmente adoptadas por LNSE y el ESTADO NACIONAL - Administración Centralizada (Ver Decreto PEN 95/2017 y NO-2017-02209838-APN-P#LN, Nota LNSE 752/16 SG , Ley 27.346, Resolución LNSE 58/2016 y Nota 502/16 LNSE entre otros nombrados en la acción interpuesta).

En lo que respecta a esta Sociedad del Estado y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los accionantes pretenden se los cite como terceros (Art. 94 del CPCCN) por entender que, ambas autoridades se encuentran obligadas a cumplir la sentencia que reconozca el derecho de entre Casino Buenos Aires S. A., - Compañía de Inversiones en Entretenimiento S. A. - Unión Transitoria de Inversiones en Entretenimientos S.A al restablecimiento de los términos de la relación jurídica que los une con LNSE en tanto agente operador de las salas de casino existentes en un buque de bandera argentina en aguas del Río de la Plata.

Con fecha 11/03/2019, el Juzgado rechazó la excepción de falta de habilitación de la Instancia judicial y difirió el tratamiento de las defensas de falta de legitimación pasiva y falta de acción interpuestas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; para el momento del dictado de la sentencia definitiva.

En tal sentido, la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES rechazó en fecha 22/10/2019 el Recurso Extraordinario interpuesto por el Ministerio de Desarrollo Social y remitió las actuaciones al juzgado de origen en fecha 06/12/2019.

Asimismo, Mediante Resolución de fecha 29/04/19, el Juzgado a cargo dispuso hacer lugar a la medida cautelar requerida por el Agente Operador CASINO BUENOS AIRES S.A. y CASINO BUENOS AIRES S.A. - COMPAÑÍA DE INVERSIONES EN ENTRETENIMIENTOS S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS y COMPAÑÍA DE INVERSIONES EN ENTRETENIMIENTOS S.A., ordenándose a Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. que "se abstenga de innovar o permitir a terceros que innoven la situación jurídica creada a partir de la designación de aquella como Agente Operador de la Sala de Casinos que funciona en un buque de bandera Argentina en aguas del Río de la Plata, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en este proceso".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

8. JUICIOS (Continuación)

Ante esto, LOTBA S.E. interpuso un Recurso de Apelación con fecha 03/06/2019, el cual fue rechazado por la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA III el 18/07/2019. Por ello, LOTBA S.E. interpuso Recurso Extraordinario Federal en fecha 20/08/2019 y la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA III el 24/10/2019 dispuso su rechazo.

Por último, Contra la Resolución de fecha 24/10/2019 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal Sala III, que dispuso rechazar el Recurso Extraordinario interpuesto por esta Sociedad, LOTBA S.E. interpone el 31/10/2019 recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 29/07/2020 la parte actora presentó un escrito titulado “Denuncia Hechos Nuevos. Reformula Ampliación de Demanda. Agrega Puntos de Pericia. Reitero Solicitud de Declaración de la Causa como de Puro Derecho”.

En tal sentido, LOTBA en fecha 13/08/2020 contestó el mismo con el escrito “Recusa Sin Expresión de Causa. En Subsidio, Recusa con Causa (conf. art. 17 inc. 7 del CPCCN). Plantea Incompetencia del Fuero. En Subsidio Contesta Traslado de Hechos Nuevos. Improcedencia de Peticiones por ser una Demanda en un Proceso de Trámite Ante un Fuero Incompetente para Resolver la Nueva Pretensión. Inexistencia de Identidad de Causa, Objeto y Sujeto. Solicita se Teste. Caso Federal”. Con motivo de dicha sustanciación, el expediente fue remitido al Juzgado CAF N° 12 hasta tanto se resolviera la recusación planteada. El planteo de recusación tramitó por vía incidental (Expte. 40.575/2017/3). La Cámara rechazó la recusación con causa y denegó el recurso extraordinario en fecha 07/10/2020 (contra el cual se interpuso Recurso de Queja por vía incidental Exte. 40.575/2017/3/1), y en tal sentido, el 23/10/2020 el Juzgado CAF N° 12 ordenó la remisión de las actuaciones al Juzgado de origen.

El 09/03/2021 la CSJN pidió la remisión de la causa principal. Actualmente, el recurso se encuentra a resolver.

9. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

En lo que respecta a la Ley N O 25.246, Ley de Encubrimiento y Lavado de Activos, LOTBA S.E. prevé en su estructura administrativa a la Unidad de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (UPLAFT), con funciones de apoyo al Directorio y al Oficial de Cumplimiento en esta materia.

Conforme las obligaciones que emanan de las normas citadas y su reglamentación, LOTBA S.E. procedió, mediante Resolución RESDI-2017-112-LOTBA del 13 de diciembre de 2017 a la designación del Sr. Presidente de LOTBA S.E., Dr. Martín García Santillán en la función de Oficial de Cumplimiento.

Durante el año 2020, la UPLAFT continuó desarrollando iniciativas en materia de capacitación y difusión, destinadas a mantener, actualizar y reforzar los conocimientos en dicha temática, tanto dirigidas al personal de LOTBA S.E. en general como a los miembros de la UPLAFT en particular.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

9. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) (Continuación)

Lotería de la Ciudad reafirma su compromiso con la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Durante el año 2020, LOTBA continuó en el ejercicio de la presidencia de la UCPLA de ALEA, desarrollando la actividad propia de dicha institución.

10. GRAVAMENES POR IMPUESTOS

LOTBA S.E. se encuentra exenta con carácter general y permanente conforme lo establece el Art. 43 inciso 1° del Código Fiscal (t.o.2017) para los bienes y actividades del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con las limitaciones establecidas en el Art. 180 del Código Fiscal vigente.

Además, con fecha 20 de febrero de 2020, la Sociedad ha recibido por parte de la AFIP, la Resolución N° 3/20 (SDG TLI) que indica que la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. se encuentra comprendida en el inciso b) el artículo 1° del Decreto N° 145/81 y, por lo tanto, excluida de los alcances de la Ley N° 22.016. Por este motivo, le corresponde el siguiente tratamiento tributario:

- a) eximida del impuesto a las ganancias de acuerdo con el artículo 26 inciso a) de la ley del gravamen, por lo tanto, dado que las consultas efectuadas por la Sociedad fueron realizadas durante el ejercicio 2019, se ha realizado el recupero de las provisiones de impuesto a las ganancias, los intereses correspondientes y los activos y pasivos por impuesto diferido por un total de \$1.018.683.294. en la línea del impuesto a las ganancias del estado de resultados y \$61.141.547. incluidos en resultados financieros y por tenencia.
- b) Exenta en el Impuesto al Valor agregado en las condiciones descriptas en el Artículo 7°, inciso h), punto 1 de la ley del gravamen.
- c) Exenta en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias de acuerdo con el Artículo 2, inciso a) de la ley 25.413 y su modificatoria.

11. JUEGO ONLINE

En lo que hace al proyecto de implementación de “Juegos en Línea”, para lo cual se conformaron mesas de trabajo interdisciplinarias con representantes de todas la áreas técnicas de LOTBA S.E. y un equipo de seguimiento de proyecto, corresponde destacar que durante el año 2020 se consolidó el marco normativo que regula la actividad y se aprobó la “Convocatoria para el otorgamiento de permisos de Agencias de Juego en Línea de LOTBA S.E.” el cual fue ajustándose a partir de las consultas y observaciones que fueron surgiendo en el proceso de Convocatoria por parte de los participantes.

La aprobación de la Convocatoria y el proceso para que los interesados soliciten el otorgamiento de permisos de Agencia de Juego en Línea para su comercialización y/o distribución y/o expendio inició en el segundo cuatrimestre de 2020 y se presentaron 13 interesados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

11. JUEGO ONLINE (Continuación)

El grado de avance de los trámites de los interesados es dispar y al cierre del ejercicio 2020 nos encontramos con 5 empresas muy avanzadas y próximas a iniciar las actividades de comercialización de los aludidos juegos en línea.

12. IMPACTO COVID-19

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través de decretos de necesidad y urgencia, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", la misma rigió desde el 20 de marzo y fue prorrogada hasta el 6 de noviembre de 2020 inclusive, y se informa que el distanciamiento social, preventivo y obligatorio que rige desde el 6 de noviembre del corriente año, continúa vigente pudiéndose prorrogar por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Durante el año 2020 las actividades de LOTBA S.E. han sido afectadas por la situación de emergencia que está atravesando el mundo por el brote del virus COVID-19, por tal motivo, LOTBA S.E. pudo comercializar sus juegos hasta mediados del mes de marzo (Loto 5 Plus 13/03/2020 - Loto Plus 18/03/2020 - Quiniela de la Ciudad 18/03/2020 - Quiniela Poceada de la Ciudad y Tombolina de la Ciudad 19/03/2020), pudiendo retomar las ventas a mediados del mes de mayo (Quiniela de la Ciudad 14/05/2020 - Quiniela Poceada de la Ciudad y Tombolina de la Ciudad 18/05/2020) y durante el mes de junio (Loto 5 Plus 08/06/2020 - Loto Plus 05/06/2020).

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de emisión de los estados contables. En consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación global de la evolución de la pandemia, su impacto sobre su actividad económica como así también los efectos en su situación financiera y los resultados futuros de las operaciones de la Sociedad.

13. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de febrero de 2021 se dictó la Resolución N° 753-MHFGC/2021 mediante la cual se dispone que para el Ejercicio Económico que finaliza el 31 de diciembre de 2021, en un veinticinco por ciento (25%) el porcentaje a que hace referencia el artículo 6° del Anexo I del Decreto N° 87/2017, reglamentario de la Ley N° 5.785.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

13. HECHOS POSTERIORES (Continuación)

Con fecha 8 de abril de 2021 se dictaron nuevas restricciones relacionadas con la pandemia del COVID-19, dentro de las cuales se estableció el cierre de las salas de Casinos e Hipódromos hasta el 30 de abril de 2021, momento en el cual se analizará la situación sanitaria para la toma de nuevas medidas tendientes al control epidemiológico de los contagios.

Excepto por lo mencionado arriba y en Notas 8. y 11., con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no se han producido otros hechos, situaciones, o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "I"

BIENES DE USO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones				Valor residual neto 31/12/2020	Valor residual neto 31/12/2019
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Muebles y útiles	6.981.597	4.762.922	-	11.744.519	1.795.253	-	1.255.971	3.051.224	8.693.295	5.186.344
Rodados	5.344.798	-	-	5.344.798	3.206.879	-	1.068.960	4.275.839	1.068.959	2.137.919
Aparatos e instrumentos	6.638.278	24.581.565	-	31.219.843	3.235.657	-	6.243.969	9.479.626	21.740.217	3.402.621
Instalaciones en Inmuebles de terceros	98.712.597	-	-	98.712.597	33.998.609	-	16.657.817	50.656.426	48.056.171	64.713.988
Maquinarias y herramientas	2.439.254	-	-	2.439.254	1.288.248	-	487.851	1.776.099	663.155	1.151.006
Equipos de computación	98.957.632	49.030.944	-	147.988.576	66.363.565	-	45.034.494	111.398.059	36.590.517	32.594.067
Total al 31/12/2020	219.074.156	78.375.431	-	297.449.587	109.888.211	-	70.749.062	180.637.273	116.812.314	
Total al 31/12/2019	223.676.085	19.154.002	(23.755.931)	219.074.156	60.220.931	(3.809.613)	53.476.893	109.888.211		109.185.945

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "II"

ACTIVOS INTANGIBLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Valores de incorporación				Amortizaciones				Valor residual neto 31/12/2020	Valor residual neto 31/12/2019
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Marcas y patentes	2.338.914	26.083	-	2.364.997	348.823	-	215.696	564.519	1.800.478	1.990.091
Licencias de software	207.328.152	48.916.197	(40.134.447)	216.109.902	119.888.502	(40.134.447)	86.727.105	166.481.160	49.628.742	87.439.650
Total al 31/12/2020	209.667.066	48.942.280	(40.134.447)	218.474.899	120.237.325	(40.134.447)	86.942.801	167.045.679	51.429.220	
Total al 31/12/2019	148.160.640	61.506.426	-	209.667.066	23.811.818	-	96.425.507	120.237.325		89.429.741

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "III"

INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Situación al cierre del ejercicio			Monto en moneda argentina al 31/12/2020	Monto en moneda argentina al 31/12/2019
	Moneda	Capital	Intereses		
Inversiones Corrientes:					
Plazos fijos en moneda local					
- Banco Ciudad	\$	1.339.000.000	27.600.440	1.366.600.440	3.423.157.793
Títulos Públicos					
- BCD22 - VTO 23/01/2019	\$	-	-	-	610.813.381
- BCD22 - VTO 23/01/2022	\$	-	38.390.454	38.390.454	-
- BONCER 2022 - VTO 18/03/2022	\$	-	242.655	242.655	-
- BONCER 2023 - VTO 25/03/2023	\$	-	358.176	358.176	-
- BONCER 2024 - VTO 25/04/2024	\$	-	1.084.305	1.084.305	-
Total inversiones corrientes		1.339.000.000	67.676.030	1.406.676.030	4.033.971.174
Inversiones No Corrientes:					
Títulos Públicos					
- BCD22 - VTO 23/01/2022	\$	504.990.750	10.770.495	515.761.245	-
- BONCER 2022 - VTO 18/03/2022	\$	80.268.353	-	80.268.353	-
- BONCER 2023 - VTO 25/03/2023	\$	102.245.522	-	102.245.522	-
- BONCER 2024 - VTO 25/04/2024	\$	265.039.802	-	265.039.802	-
Total inversiones no corrientes		952.544.427	10.770.495	963.314.922	-
Totales al 31/12/2020				2.369.990.952	
Totales al 31/12/2019					4.033.971.174

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "IV"

PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Saldos al inicio delejercicio	Aumentos	Saldos al cierre delejercicio
<u>Incluidas en el pasivo:</u>			
No corrientes			
Previsión para juicios y otras contingencias	-	(a) 6.489.000	6.489.000
Total incluidas en el pasivo al 31/12/2020	-	6.489.000	6.489.000
Total incluidas en el pasivo al 31/12/2019	-	-	-

(a) Imputado en la línea "Juicios y otras contingencias" en Otros ingresos y egresos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "V"

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	31/12/2020			31/12/2019		
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
<u>Activo corriente</u>						
<i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>						
Caja	USD	7.289	83,25	606.782	9.942	785.067
Bancos	USD	2.750.487	83,25	228.978.043	1.506.334	118.942.476
<i>Créditos por ventas (Nota 3.3.)</i>						
Explotaciones concesionadas	USD	725.715	83,25	60.415.761	1.045.452	82.550.466
<i>Otros créditos (Nota 3.4.)</i>						
Títulos públicos a cobrar	USD	-	83,25	-	6.255.404	493.936.314
Total del activo		3.483.491		290.000.586	8.817.132	696.214.323
PASIVO						
<u>Pasivo Corriente</u>						
<i>Otras deudas (Nota 3.9.)</i>						
Beneficio a distribuir	USD	788.248	89,25	70.351.104	773.634	66.353.495
Total del Pasivo		788.248		70.351.104	773.634	66.353.495

USD = Dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "VI"

GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Costos directos (Nota 7.)	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/12/2020	Totales al 31/12/2019
Remuneraciones y cargas sociales	-	472.646.477	100.115.853	1.081.113.190	1.653.875.520	2.638.534.121
Gastos procesamiento y material de juego	455.010.916	31.846.496	-	853	486.858.265	809.069.264
Publicidad y Propaganda	161.810.715	13.571.054	7.906.567	2.548.441	185.836.777	525.700.579
Depreciación activos intangibles (Anexo II)	-	17.844.528	-	69.098.273	86.942.801	96.425.507
Depreciación bienes de uso (Anexo I)	-	14.520.853	-	56.228.209	70.749.062	53.476.893
Honorarios	25.717.346	4.920.528	-	32.278.830	62.916.704	76.138.206
Comunicacion, informacion y computacion	-	3.577.025	-	39.665.429	43.242.454	59.441.055
Gastos Generales	-	151.832	2.605.348	26.220.429	28.977.609	32.413.426
Combustible, energia, telefono y agua	-	11.179	-	10.200.800	10.211.979	13.954.157
Vigilancia, seguridad y transp caudales	-	-	-	8.999.688	8.999.688	10.808.671
Alumbrado barrido y limpieza	-	2.032.554	-	6.334.185	8.366.739	163.016
Conservacion y Mantenimiento	-	308.808	-	7.165.018	7.473.826	20.787.570
Seguros	-	-	-	3.724.273	3.724.273	5.437.625
Alquileres	-	-	-	2.394.138	2.394.138	4.310.963
Papeleria, utiles y franqueo	-	51.763	-	2.047.411	2.099.174	4.019.476
Movilidad y viaticos	-	162.872	6.238	1.007.668	1.176.778	4.746.531
Protocolo	-	-	-	602.182	602.182	3.837.007
Cursos y conferencias	-	149.284	-	389.095	538.379	8.636.424
Totales al 31/12/2020	642.538.977	561.795.253	110.634.006	1.350.018.112	2.664.986.348	
Totales al 31/12/2019	1.260.524.991	816.989.964	113.633.522	2.176.752.014		4.367.900.491

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2021
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Estados Contables al 31/12/2020 - LOTBA S.E.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 43 pagina/s.